

**ENTIDADES
SECCION I
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO
ANEXO 6.1
OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO - PRÉSTAMOS**

A. DATOS DE LA ENTIDAD
 Nombre de la Entidad : MINISTERIO DEL AMBIENTE
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR
 Nombre del titular de la entidad : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
 Cargo : MINISTRO
 Período en el cargo : Del 13/02/2024 al 31/12/2024 CONTINUA EN EL CARGO
 Fecha de corte : Al 31/12/2024
 Sector (gob Nacional) / Pliego Central : GOBIERNO NACIONAL - SECTOR AMBIENTAL
 (gob Regional y Local) (1)

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA
 Nombre de la Unidad Ejecutora : 001 MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL [001293]
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR
 Nombre titular : ANGELLA BETTY DAVILA TICONA
 Cargo : JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - ENCARGADA
 Período en el cargo : Del 6/03/2025 al 13/03/2025

N°	Tipo de préstamo	Norma legal que aprobó el préstamo	Monto del préstamo asignado a la entidad (i)	Moneda del Préstamo	Destino del Préstamo	Fuente Crediticia	Fecha de entrada de vigencia del Contrato	Fecha final contractual para utilización de desembolsos	Fecha final vigente para utilización de desembolsos	Monto desembolsado hasta 31 de diciembre del año anterior (ii)	Monto desembolsado durante el año fiscal vigente (iii)	Monto total desembolsado o (ii) + (iii) = (iv)	Desembolso no requerido por la entidad (v)	Saldo por desembolsar (i) - (iv) - (v) = (vi)	Proyección de desembolsos			
															Año n +1	Año n +2	Año n +3	Saldo por desembolsar después del año n +3
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	
1	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	D.S. N° 376-2021-EF	20,000,000.00	US\$	PROGRAMA PARA BIONEGOCIOS	BANCO INTERAMERICA NO DE DESARROLLO - BID	25/02/2022	15/10/2031	15/10/2031	2,000,000	4,000,000	6,000,000	0	14,000,000	6,000,000	4,000,000	4,000,000	0
2																		
3																		

Nota: Año n es el año actual

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrolle una justificación:

Justificación del Anexo 6.1

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
 Nombres y Apellidos: JUAN CARLOS MENDO GONI
 DNI: 46411353
 Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE FINANZAS

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
 Nombres y Apellidos: ANGELLA BETTY DAVILA TICONA
 DNI: 44030262
 Cargo: JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - ENCARGADA

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01 que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda.
- Resolución Directoral N° 015-2019-EF-52.01, Aprueban la Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, Contratación de Financiamientos Contingentes, y Otorgamiento o Contratación de Garantías en Asociaciones Público Privadas.

Leyenda

- A) Operación de endeudamiento Interno o Externo (**Interno:** Préstamos recibidos de entidades domiciliadas en el Perú; **Externo:** Préstamos recibidos de entidades NO domiciliadas en el Perú)
- B) Norma legal de aprobación del Préstamo o documento de aprobación equivalente en caso no se cuente con norma legal (Ejemplos: Decretos Supremos, Resoluciones u otros documentos análogos)
- C) Monto del préstamo otorgado a la entidad
- D) Registrar el tipo de moneda de la operación de endeudamiento
- E) Objeto del préstamo según contrato (proyecto financiado con el préstamo)
- F) Fuente crediticia que otorga el préstamo (tales como Instituciones, gobiernos extranjeros u otros organismos que otorgan el préstamo (domiciliados en el Perú - Interno: MEF, Banca Privada, etc. NO domiciliados en el Perú - Externo: BID, BM, etc)
- G) Registrar la fecha de entrada en vigencia de la operación de endeudamiento
- H) Fecha final consignada en contrato para la utilización de desembolsos
- I) Fecha final actualizada y sustentada para la utilización de desembolsos (SOLO en caso de modificaciones en la fecha final contractual)
- J) Se debe colocar el monto total desembolsado del préstamo hasta el último día del año anterior
- K) Se debe consignar el monto total desembolsado del préstamo desde el primer día del año fiscal vigente hasta el último día de corte del periodo
- L) Se debe colocar la suma del monto total desembolsado del préstamo hasta el último día del año anterior y el monto total desembolsado del préstamo desde el primer día del año fiscal vigente hasta el último día de corte del periodo
- M) Corresponde a la parte del desembolso estipulado en contrato que ya no será utilizado y requerido. (En caso de reducción del préstamo inicial)
- N) Corresponde a la diferencia del monto total del préstamo asignado a la entidad menos el monto desembolsado hasta el 31 de diciembre del año anterior menos desembolso no requerido por la entidad
- O) Registrar la proyección de desembolsos del año n + 1 (Año siguiente a la fecha de corte de la información)
- P) Registrar la proyección de desembolsos del año n + 2 (Dos años siguientes a la fecha de corte de la información)
- Q) Registrar la proyección de desembolsos del año n + 3 (Tres años siguientes a la fecha de corte de la información)
- R) Registrar la proyección de desembolsos del periodo posterior al año n + 3 (Posterior a los tres años siguientes a la fecha de corte de la información)